



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2020-00285081-UNC-ME#FCA

VISTO

La necesidad de dar cumplimiento al artículo N° 64, inciso 1 del Estatuto de la UNC, para la designación de docentes regulares mediante el llamado a concurso, y

CONSIDERANDO

Que se cuenta con recursos disponibles que en su totalidad provienen de jubilaciones, fallecimientos o renunciaciones de personal docente de esta Unidad Académica.

Que en virtud de ello y en el marco de la Ord. 8/86 del H.C.S., texto ordenado por RR N° 433/09 y Ord. HCD 01/12 aprobada por Res. HCS N° 383/12, es necesario designar el tribunal, aprobar el perfil, características funcionales del cargo, los temas y fijar el período de inscripción y sustanciación para el citado llamado;

Por ello:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Llámese a concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semiexclusiva en el Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural para cumplir funciones en la Cátedra de Espacios Verdes.

ARTICULO 2º: El Jurado estará integrado por:

Miembros Titulares

Ing. Agr. (Esp.) Ana Ruth MEEHAN - (FCA - UNC)

Ing. Agr. (Mgter.) Gustavo Enrique RE - (FCA - UNC)

Arq. (Mgter.) Walter Alberto CASTELLAN - (FAUD - UNC)

Miembros Suplentes

Ing. Agr. (Dra.) Marisa Jacqueline JOSEAU - (FCA - UNC)

Ing. Agr. (Dra.) Marta Noemí BOETTO - (FCA - UNC)

Ing. Agr. (MSc.) Marcela Inés SANCHEZ - (INTA - Castelar)

ARTICULO 3º: Designar como observadores estudiantiles, titular y suplente respectivamente:

Estudiantes:

Titular: Sr. Agustín TELLO

Suplente: Sr. Alan Marcos MASAT

ARTICULO 4º: El perfil relacionado con el concurso será el siguiente:

El/la profesional que se desempeñe en el cargo, Ingeniero/a Agrónomo/a, deberá acreditar excelencia en su aptitud docente y sólidos conocimientos en la especialidad cuyo cargo concursa, con concreta referencia a los contenidos incluidos en los planes de estudios de las carreras de Ingeniería Agronómica y de la Tecnicatura Universitaria en Jardinería y Floricultura de la Facultad de Ciencias Agropecuarias. Además, deberá al menos estar cursando estudios de posgrado relacionados a las temáticas. Demostrar sólidos antecedentes docentes en nivel de pregrado, grado y posgrado.

Asimismo, podrá haber participado en proyectos de investigación subsidiados por organismos provinciales y/o nacionales, y tener antecedentes en extensión y transferencia de tecnología en el ámbito de la disciplina objeto del concurso. Deberá probar condiciones para formar y coordinar grupos de trabajo interdisciplinario que desarrollen actividades de docencia, investigación o extensión. Deberá poseer publicaciones científicas, presentaciones en congresos y de divulgación.

La persona que se desempeñe en el cargo, deberá estar capacitada para asesorar y transferir los conocimientos desarrollados al sector productivo y otros sectores de la sociedad. Se requerirá del postulante una actitud de compromiso institucional demostrada en la participación en comisiones de asesoramiento, asociaciones profesionales y órganos en el ámbito de las Ciencias Agropecuarias.

ARTICULO 5º: Las características funcionales serán

A- DOCENCIA

- Colaborar y contribuir en la organización de las actividades a desarrollar en la Planificación Docente de la cátedra con el equipo docente.
- Orientar y asesorar a los alumnos con el equipo docente de la cátedra.
- Promover la participación de los docentes de la cátedra en actividades que permitan la actualización del conocimiento en su área.
- Integrar tribunales o jurados examinadores a nivel de cátedra y sobre otras valoraciones académicas dentro de su especialidad o área para los que fuere debidamente convocado.

- Participar en la organización y dictado de los espacios curriculares, seminarios, cursos, talleres, jornadas, diplomaturas, tanto en el grado como en posgrado, relacionados con la cátedra y/o área a la que pertenece.
- Colaborar activamente en las Áreas de Consolidación de la carrera de Ingeniería Agronómica y en la Tecnicatura Universitaria en Jardinería y Floricultura.

B- INVESTIGACION

- Colaborar en las tareas de investigación tendientes a dar continuidad a los proyectos existentes en la cátedra cuyo cargo se concursa.

C- EXTENSION

- Participar, promover y coordinar actividades de extensión y servicios.
- Colaborar en las actividades de extensión organizadas por la Universidad u otras instituciones.

ARTICULO 6º: Los temas para la exposición oral serán:

1. El rol de la vegetación en los espacios verdes
2. La planificación integral de los espacios verdes: El plan de Manejo
3. Manejo técnico de la poda en los espacios verdes
4. Importancia del componente vegetal en los espacios verdes.
5. Selección, uso y manejo de las especies vegetales en los espacios verdes.
6. Estratos vegetales. Uso potenciales e identificación de especies vegetales componentes de espacios verdes. Su función en los ambientes urbanos, periurbanos y rurales.
7. La ficha de vegetación como herramienta para la selección y uso de especies vegetales
8. Arbolado urbano. Concepto. Planificación del arbolado urbano, criterios. Las especies nativas en el arbolado urbano. Ventajas y desventajas de uso
9. Espacios verdes: su manejo desde el enfoque agroecológico
10. El espacio verde como un tipo particular de paisaje, abordaje interdisciplinar. Rol del Ingeniero Agrónomo.

Enfoque a cargo del postulante.

ARTICULO 7º: Establecer que el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, fijará fecha de inscripción y sustanciación del concurso, en un todo acuerdo a los artículos 4 y 14 de la Ord. 8/86 del HCS, texto ordenado por RR Nº 433/09.

ARTICULO 8º: Por Mesa de Entradas, notifíquese a la Secretaría de Asuntos Académicos a sus efectos. Cumplido, vuelva a la Dirección de Concursos y Evaluación Docente para la prosecución del trámite.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

